NOTA DNC N° 3500 /2020

Asunción, 10 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375059
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Combustibles
Entidad	Municipalidad de Yrybucua
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a la reglamentación vigente.

2- **Anexo B, punto 8, pag. 6:** La convocante ha tildado adjudicación por abastecimiento simultaneo, solicitamos una justificación del porque adopta el sistema de abastecimiento simultaneo.

3- **Forma de pago:** Se visualiza en el SICP (*contra entrega*) y en el punto 26 del pliego remitido figura (*a plazos*) se solicita corregir la inconsistencia.

4- **Garantía de Mantenimiento de Ofertas**: lo indicado en el SICP, no corresponde. La convocante debe ajustarse a la normativa vigente.

5- **Especificaciones Técnicas**: Los ítems que figuran en el módulo (Productos/Bienes/Servicios), no coinciden con los indicados en el pliego. Recordamos a la convocante, que los datos de los ítems que figuran en la lista de precios, deben coincidir íntegramente con los del pliego, solicitamos unificar, puesto que difieren entre sí.

6- **Pan de Entrega**: observamos *"…al momento de la presentación de los vales o ordenes de compras …"* Recordamos a la convocante que el mecanismo de entrega indicado, no se adecua a lo establecido en el Art. 330 del Decreto N° 3264/20 que reglamenta la Ley N° 6469/2020 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*".

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19, Art. 43º, 54º
2. Decreto Nº 3264/20, Art. 330
3. Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 17º, 24º y 25º

edboy
Dpto. de Atención a Municipios